



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

## Resolución Gerencial N° 270-2013-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 28 NOV 2013

**VISTO:** el Oficio N° 001-2013-GRLL-PRE/PECH-CE-CP, de fecha 26.11.2013, del Presidente del Comité Especial designado mediante Resolución Gerencial N° 235-2013-GRLL-PRE/PECH, relacionado con la aprobación de las Bases Administrativas del Concurso Público N° 0004-2013-GRLL-PRE/PECH - I Convocatoria: "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO DEL PECH CONDUCCIÓN MOCHE - CHICAMA CATEGORÍA II - TERCERA ETAPA";

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 235-2013-GRLL-PRE/PECH, de fecha 24.10.2013, se aprobó el Expediente de Contratación del Concurso Público: "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO DEL PECH CONDUCCIÓN MOCHE - CHICAMA CATEGORÍA II - TERCERA ETAPA", con un valor referencial de S/. 863,476.00, incluido IGV, a precios del mes de setiembre 2013; así como se designó al Comité Especial que tendría a su cargo el referido proceso de selección;

Que, mediante documento de VISTO, el Presidente del Comité Especial remite las Bases Administrativas del Concurso Público N° 0004-2013-GRLL-PRE/PECH - I Convocatoria: "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO DEL PECH CONDUCCIÓN MOCHE - CHICAMA CATEGORÍA II - TERCERA ETAPA", con un valor referencial de S/. 863,476.00, para la aprobación correspondiente;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece la obligatoriedad de la aprobación de las Bases de los Procesos de Selección, así como el contenido mínimo que deben tener las mismas, correspondiendo dicha aprobación al titular de la entidad que lo convoca o al funcionario designado por este último;

Que, estando a las consideraciones expuestas, es necesario proceder a la aprobación de las Bases Administrativas del Concurso Público N° 0004-2013-GRLL-PRE/PECH - I Convocatoria: "ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO DEL PECH CONDUCCIÓN MOCHE - CHICAMA CATEGORÍA II - TERCERA ETAPA";

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente, y sus correspondientes modificatorias; en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC aprobada por Ordenanza Regional N° 008-2011-GRLL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;



SE RESUELVE:

**PRIMERO.- Aprobar** las Bases Administrativas del Concurso Público N° 0004-2013-GRLL-PRE/PECH – I Convocatoria: **"ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO DEL PECH CONDUCCIÓN MOCHE - CHICAMA CATEGORÍA II - TERCERA ETAPA"**, con un Valor Referencial de S/.863,476.00 (Ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis con 00/100 Nuevos Soles), incluido IGV, a precios del mes de setiembre 2013, las mismas que corren como Anexo de la presente Resolución Gerencial.

**SEGUNDO.-** El egreso que demande la ejecución del referido proceso de selección se afectará al proyecto presupuestal: Proyecto Chavimochic – Tercera Etapa, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

**TERCERO.-** Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, del Comité Especial, del encargado del SEACE, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



**ING. HUBER VERGARA DIAZ**  
Gerente

SISGEDO Doc. N° 1510204  
Exp. N° 272771